NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (INAA)

DECRETO EJECUTIVO N°. 21, aprobado el 25 de julio de 1979

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 3 del 24 de agosto de 1979

DECRETO EJECUTIVO N°. 21

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

Decreta:

Arto. 1°.-Para el ejercicio de la Dirección del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA), nómbrase Director al compañero: **Otoniel Argüello Herrera.**

Arto. 2°.-El presente Decreto entrará en vigencia hoy, desde el momento de su publicación por cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su publicación posterior en el Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos setenta y nueve. – "Año de la Liberación Nacional".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. **- Violeta B. de Chamorro. – Sergio Ramírez Mercado. -Moisés Hassan M. - Alfonso Robelo callejas -Daniel Ortega Saavedra.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32092